

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
6.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - PUNO
(Vespertina)

MARTES 20 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

-A las 14:18 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 14:11 h, del martes 20 de mayo de 2025, procederemos a pasar la asistencia a efectos de verificar el cuórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes señora presidenta, buenas tardes señores congresistas.

Procedo a pasar la lista de asistencia:

Congresista Zegarra Saboya (), congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).- Agüero Gutiérrez, presente. Buenas tardes, colegas. Presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).- Marticorena presente, señora secretaria. Buenas tardes con todos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura, congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado su asistencia los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, Aragón Carreño, Camones Soriano, Juárez Gallegos, Pazo Nunura, Portero López, Revilla Villanueva, Robles Araujo, Santisteban Suclupe, Torres Salinas y la congresista Lucinda Vela.

¿Podría registrar su asistencia?

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente. Cruz Mamani presente. Buenas tardes. Saludos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, presente.

Señora presidenta, han registrado su asistencia 18 señores congresistas. han presentado licencias los congresistas Reyes Cam y la congresista Yarrow Lumbreras.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza.

Quiroz Barboza presente, por favor, señora presidenta.

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, presente.

Con el congresista Quiroz Barboza son 19 señores congresistas presentes.

Congresista, también Wilson Quispe Mamani está registrando su asistencia por la plataforma Teams.

Serían 20 señores congresistas presentes.

El quórum para la presente sesión es de 13 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario podemos iniciar la sesión, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Con el cuórum correspondiente damos inicio a la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, que se desarrolla de forma descentralizada desde el auditorio del Teatro Municipal de Puno.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, como primer punto del Orden del Día tenemos el debate y votación del predictamen de insistencia de la Autográfa de ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, decreto legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones para fortalecer su estructura orgánica y funcionamiento. Proyectos de ley 4053/2022-CR y 6907/2023-CR.

El Pleno del Congreso aprobó el día 12 de diciembre de 2024 la Autográfa de ley que propone la modificación de los artículos 6 y 7 del Decreto Legislativo 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones para fortalecer su estructura orgánica y funcionamiento a través de la regulación de la función de capacitación en materia migratoria y la inclusión dentro de su estructura organizacional de los órganos de la defensa jurídica, órgano resolutorio y órgano académico.

El Poder Ejecutivo sustenta su observación en que las funciones y estructura orgánica de migraciones afectarían la reserva de competencia del Poder Ejecutivo y el principio de separación de poderes, ya que los organismos públicos son entidades desconcentradas de dicho poder del Estado y, por tanto, su creación se realiza por ley a su iniciativa con opinión favorable de la presidencia del Consejo de Ministros.

Analizada la observación presidencial, así como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Modernización de la Gestión del Estado, se evidencia que la normativa señala que la creación de un organismo público, sea ejecutor o especializado, es por ley o iniciativa del Poder Ejecutivo, y que su reorganización, fusión, cambio, dependencia o adscripción se acuerda vía decreto supremo y con informe previo de la PCM.

En ninguna parte de dicha ley se señala que cuando se van a establecer funciones o actualización de su estructura orgánica, se requiere de opinión favorable de la PCM y que esta materia sólo corresponde a una iniciativa del Poder Ejecutivo.

No obstante, lo que sí queda claro en esta normativa es que la creación de ese organismo se realiza por ley, que cabe resaltar, es competencia exclusiva del Congreso de la República.

También queda claro que en la ley se señalan las competencias, funciones generales y estructura básicas del organismo público, y que dichos contenidos no necesariamente corresponden al texto

DOCUMENTO DE TRABAJO

original del proyecto de ley, puesto que durante el procedimiento legislativo de estudio en comisiones o debate en el Pleno del Congreso es bastante frecuente realizar ajustes de mejoras.

En ese sentido, las mejoras que se introduzcan en un nuevo proyecto de ley de creación de un organismo público en el que se detallan funciones y estructura básica son una competencia exclusiva del Congreso de la República, sustentada en su función legislativa.

Por tanto, la comisión recomienda insistir en la Autografía de ley aprobada por el Congreso de la República en sus propios términos.

Habiendo culminado la presente, iniciamos el debate. Los congresistas que deseen intervenir, por favor, sírvanse expresar.

Culminado el debate, procederemos a someter a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Camones Soriano, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama en abstención.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); **(2)** congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Congresista Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Secretaria técnica, congresista Córdova, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, abstención.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí. Congresista Córdova Lobatón, atención.

Congresista Cruz Mamani, en reemplazo del congresista Reyes Cam.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— A favor, Cruz Mamani.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Vásquez Vela, en reemplazo del congresista Paredes Gonzales ().

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado el sentido de su voto los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, a favor; Aragón Carreño, a favor; Arriola Tueros, a favor; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Robles Araujo, abstención; Santisteban Suclupe, a favor; Quispe Mamani, a favor; Torres Salinas, a favor y la congresista Vásquez Vela, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 24 señores congresistas, de los cuales 21 señores congresistas han votado a favor de la propuesta y tres señores congresistas han votado en abstención.

En consecuencia, el dictamen de insistencia de la Autógrafa de ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, decreto legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, ha sido aprobado por mayoría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de insistencia recaído en la Autográfa de ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, decreto legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones para fortalecer su estructura orgánica y funcionamiento, ha sido aprobado por mayoría.

Como segundo punto del Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 10750/2024-CR, ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nasca, departamento de Ica.

Señores congresistas, el predictamen que presentamos ante los miembros de la comisión responde a la necesidad de reconocer y promover un enfoque integral de desarrollo sostenible en el Distrito que articule el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de la población, lo cual requiere una acción coordinada del Estado en todos sus niveles para priorizar inversiones, planes de desarrollo, fortalecimiento institucional y políticas públicas específicas.

Actualmente, el distrito de Marcona viene implementando diferentes iniciativas para fomentar el desarrollo sostenible. Por lo que esta propuesta normativa que presentamos impulsaría a que se prioricen acciones y recursos del Estado para atender demandas del distrito a través de la formulación e implementación de un plan de desarrollo sostenible multisectorial en el distrito de Marcona.

En ese sentido, considerando las competencias que tiene el Congreso de la República, proponemos una ley de declaración de necesidad pública y de preferente interés nacional, con la que estamos seguros lograremos impulsar a que los sectores involucrados del Poder Ejecutivo y del gobierno regional de Ica y las municipalidades de la zona, de manera prioritaria, aborden de manera integral los desafíos que enfrenta el distrito de Marcona al declarar su desarrollo sostenible como prioridad nacional, movilizar esfuerzos y recursos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, promover una economía diversificada y garantizar la conservación de su entorno natural.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, abrimos el debate, confiando en que la decisión que adoptemos hoy será un aporte significativo para fortalecer la institucionalidad de las Fuerzas Armadas en materia de riesgo de desastres.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarlo.

Habiendo culminado el debate, sometemos a votación el texto del predictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA para lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor, congresista Córdova.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Cutipa Ccama () .

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Huamán Coronado () .

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos Madariaga (); congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— A favor, Cruz Mamani.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Vásquez Vela () .

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado el sentido de su voto los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, a favor; Aragón Carreño, a favor; Arriola Tueros, a favor;

DOCUMENTO DE TRABAJO

Camones Soriano, a favor; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Pazo Nunura, a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

También han registrado su asistencia, a través de la plataforma Teams los siguientes señores: Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Quispe Mamani, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Robles Araujo, a favor; Santisteban Suclupe, a favor; Torres Salinas, a favor y Vázquez Vela, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 23 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10750/2024-CR.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10750/2024-CR, ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nasca, departamento de Ica, ha sido aprobado por unanimidad.

Como último punto de la agenda tenemos debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4989/2022-CR, ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de la alfabetización en zonas rurales, urbano-marginales y de difícil acceso mediante el uso de medios de comunicación.

Señores congresistas, la propuesta legislativa propone la modificación de la Ley de radio y televisión y las leyes orgánicas de los gobiernos regionales y gobiernos locales con el fin de atender el rezago educativo que persiste en zonas rurales y urbanas marginales, donde la tasa de analfabetismo alcanza el 11.3% en el área rural y el 3.4% en la urbana.

Pese a los avances normativos, persisten brechas territoriales, culturales y tecnológicas que limitan el acceso al aprendizaje permanente, particularmente en personas adultas.

Analizada la normativa vigente, se advierte que los servicios de radiodifusión ya cuentan con un mandato de franja educativa establecido en la Ley 28278 y que el artículo 38 de la Ley General de Educación, Ley 28044, ya contempla acciones de alfabetización.

Asimismo, debemos señalar que diversos gobiernos subnacionales emplean recursos para financiar contenidos educativos, radiales y televisivos en lenguas originarias, adaptadas a las características socioculturales de sus localidades.

Estas experiencias demuestran que la colaboración entre el Ministerio de Educación, las direcciones regionales y las

DOCUMENTO DE TRABAJO

comunidades de gestión educativa local puede producir materiales de calidad con bajo costo operativo y alto impacto comunitario.

En consecuencia, respetando la autonomía de los gobiernos subnacionales en el presente dictamen, proponemos que, en lugar de modificar la forma sustitutiva y múltiples cuerpos legales, se establezca una ley declarativa que promueva el fortalecimiento de las acciones de alfabetización en zonas rurales, urbano-marginales y de difícil acceso a través del uso de medios de comunicación disponibles a fin de reducir las brechas de educación y alfabetización existentes que afectan al desarrollo social y económico del país.

Asimismo, en una disposición complementaria final, proponemos que los gobiernos locales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, estén facultados para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos educativos de alfabetización de su jurisdicción y aplicar estrategias que garanticen la implementación progresiva de programas de alfabetización mediante el uso de medios de comunicación disponibles en coordinación con los gobiernos regionales, el Ministerio de Educación y otros actores del Sistema Educativo Nacional, a fin de contribuir con la política educativa y el cierre de brechas sociales.

Estimados colegas, con esta propuesta planteamos fortalecer la Estrategia Educativa Nacional, aprovechando los medios de comunicación en zonas de difícil acceso, asegurando así que todos puedan tener la oportunidad de acceder a educación que les permita mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales y de esta manera puedan lograr una mejor calidad de vida.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, abrimos el debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra sírvanse a solicitarlo.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidenta. Cruz Mamani.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Agradecido porque usted haya priorizado junto con su equipo técnico el desarrollo de este proyecto de ley. **(3)** Expresarle también una cordial bienvenida, a mi tierra Puno. Siempre fraternos con las visitas y, por supuesto, también a su equipo.

Grato de que estén por allá y expresando mis disculpas del caso por la agenda apretada, que tengo particularmente aquí en la capital. No he podido acompañarla, mil disculpas presidenta.

Efectivamente, formulamos el Proyecto de Ley 49889 que presentamos el 15 de mayo de mayo del 2023, que si bien no iba por una ley declarativa, lo asumimos. No vamos a contradecirla,

DOCUMENTO DE TRABAJO

presidenta, porque creo que hay algunas razones que pueden ser parte de un proceso de mejora en el tiempo respecto al marco normativo para las acciones concretas de alfabetización.

Tenemos analfabetismo en el país y eso no está bien, sobre todo para los tiempos actuales. Por eso nuestra propuesta era fortalecer el programa de alfabetización y promover la continuidad educativa como un derecho.

Nadie tiene... todos son peruanos, hijos de Dios y con el derecho a la educación merecen continuar sus estudios en todos los niveles educativos. Sin embargo, nuestra realidad es otra.

Claro que la ley proponía inclusive modificar la ley de radio y televisión, la ley orgánica de municipalidades, de gobiernos regionales, en fin, un cambio digamos fuerte, casi estructural. Como dice el dicho, sin embargo, falta en el país quizá un marco normativo que diga una ley que haga cumplir las leyes. Y algo así va a ser esta ley finalmente, porque es una suerte de llamada de atención contundente, severo a los que son encargados de la gobernanza en este país, que a pesar de que existen leyes, a pesar de que existe marco jurídico, tal como usted acaba de advertirlo en el dictamen, no lo hacen, no cumplen.

Por eso, presidenta, el diagnóstico que nos permitió plantear esta propuesta es realmente preocupante, porque según el Inei del 2023, mire usted, tenemos el 4.8% de la población peruana de 15 años a más que no sabe leer ni escribir. En mujeres un 7%, en varones 2.6%.

En áreas rurales, el analfabetismo afecta el 11.3% de la población, versus el 3.4 en zonas urbanas; y, por regiones, ni qué decir. Está usted en este momento en la región sierra: 8.1 en la sierra, 5.8 en la selva, 2.9 en la costa. O sea, las brechas son amplísimas, y eso permite accionar; y, precisamente, el Parlamento también tiene esa misión.

Si bien es cierto que ya existe la franja educativa obligatoria en la radio difusión como lo exige la Ley 28 278, asimismo el artículo 38, de la ley general de educación ya establece funciones de alfabetización, sin embargo en la práctica, presidenta dichas disposiciones legales. No, no se ven concretadas.

La alfabetización se traduce, presidente, en que, más que saber leer y escribir, ser alfabetizado va mucho más allá de descifrar letras. Significa poder firmar un contrato, entender un cartel de advertencia, leer una receta médica o ayudar a un hijo en la tarea escolar. La alfabetización abre las puertas al pensamiento crítico, a la participación ciudadana y a la toma de decisiones informadas.

El impacto económico directo es importante según la UNESCO. Una persona educada, formada, que sabe leer y escribir bien, supera su capacidad económica entre 10 y hasta el 20%.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Puede salvar su propia vida sabiendo leer y escribir. Las personas que saben leer y escribir entienden mejor las instrucciones médicas, acceden a información sobre salud preventiva y adoptan prácticas más seguras en temas como nutrición, higiene, vacunación.

En muchos países, los programas de alfabetización han logrado reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna. Y así podríamos ir argumentando muchísimas razones más del por qué esta preocupación, presidenta y saludo que, finalmente no se haya desatendido, digamos, esta iniciativa, sino se le dio un giro y que termina, por ejemplo, en la disposición complementaria dando un marco legal.

Muchas veces los gobiernos locales están perseguidos por la contraloría y muchas veces porque ejecutan gastos. Ahora van a poder diseñar, ejecutar y evaluar proyectos educativos de alfabetización en su jurisdicción.

Creo que eso es positivo, y por eso, saludo que esto además, desde Puno que tenemos un alto índice de analfabetismo también, se pueda aprobar en esta comisión.

Rogando a su persona y a todos los miembros de la comisión, darle la aprobación correspondiente.

Muchas gracias, presidenta, muy agradecido.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, colega.

Habiendo terminado el debate, sometemos a votación el texto del predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano(); congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— A favor. Cruz Mamani.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor. Cruz Mamani.

Congresista Vásquez Vela () .

Señora presidenta, por la plataforma Teams, han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, a favor; Aragón Carreño, a favor; Arriola Tueros, a favor; Camones Soriano, a favor; Huamán Coronado, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Quispe Mamani, a favor; Revilla Villanueva; a favor; Santisteban Suclupe, a favor; Torres Salinas, a favor; y, la congresista Vásquez Vela, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 22 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4989/2022.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4989/2022-CR, Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de la alfabetización en zonas rurales, urbanas, marginales y de difícil acceso mediante el uso de medios de comunicación, ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la exoneración de la aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Si no hubiera objeción...

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora presidenta, Segundo Quiroz.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Solamente, señora presidenta, para que me pueda considerar mi votación, a favor del Proyecto de Ley 10750, señora presidenta, Ley que declara necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona en la provincia de Nasca, departamento de Ica.

Eso nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega.

Secretaria técnica, por favor, considerar la votación del congresista.

No habiendo observaciones, se aprueba la exoneración del Acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión.

Y siendo las 14 horas con 51 minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas, gracias.

—A las 14:51 h, se levanta la sesión.